



Il reunión de la mesa de negociación del CONVENIO MARCO ESTATAL DEL SECTOR LABORAL DEL JUEGO DEL BINGO

[CCOO Servicios.](#) – El pasado 10 de mayo, tuvo lugar la segunda reunión de la mesa de negociación del Convenio Marco Estatal del Sector Laboral del Juego del Bingo, entre las patronales del juego del Bingo (CEJ y FEJBA), y las representaciones de los sindicatos UGT, CCOO y USO,

En el curso de la misma, y después finalizar la exposición de la plataforma reivindicativa sindical, se analizaron con cierto grado de detalle bastantes de las propuestas empresariales y sindicales.

Ambas partes coincidimos en principio en cuanto a una posible vigencia del Convenio de tres años, y la patronal adelantó su acuerdo, supeditado al conjunto de los contenidos, con algunas de las propuestas sindicales, tales como:

- la reducción del periodo de prueba,
- la reducción de la jornada máxima anual, que cifra en 9 horas, frente a las 18 propuestas
- la posibilidad de mejorar las prestaciones por incapacidad o fallecimiento
- y, en líneas generales, y pendiente de un análisis más pormenorizado, nuestras propuestas con los derechos derivados de la condición de víctima de violencia de género, así como su voluntad de avanzar en soluciones para el tratamiento de las toxicomanías desde la perspectiva de la salud más que desde la del régimen disciplinario.

No obstante, mantienen ciertas reticencias respecto de la posibilidad de incrementar El porcentaje de contratación indefinida obligatorio cuestión está por la que los trabajadores y trabajadoras de las salas de bingos seguimos insistiendo en la necesidad de mantener sino de incrementar el trabajo estable como garantía de calidad en el servicio que se presta a los clientes en las Salas de Juego, por lo que solicitamos establecer para todas las Salas de Juego afectadas por el presente Convenio, la obligatoriedad de que el porcentaje mínimo de contratos indefinidos sea del 65% de la plantilla de cada centro de trabajo. La aceptación de ampliar el porcentaje pasa para la parte empresarial por garantizar un periodo transitorio a las empresas o centros de trabajo de nueva apertura. Estamos pendientes de redacción por su parte.

También queda pendiente su respuesta respecto de nuestra propuesta de un día adicional de libre disposición.

La reunión, pues, puede considerarse razonablemente fructífera, habida cuenta el momento concreto en que estamos de la negociación, pero queda, como es evidente, abordar alguno de los asuntos de mayor dificultad, tales como los relacionados con las retribuciones.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original